

29 de septiembre de 2023

Decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del BCE (distintas de las decisiones por las que se establecen los tipos de interés)

Agosto-septiembre de 2023

Política monetaria

Modificación del Reglamento relativo a la aplicación de las reservas mínimas

El 25 de agosto de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó el [Reglamento BCE/2023/21](#) por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/378 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Este acto jurídico modificativo aplica la Decisión del Consejo de Gobierno del 27 de julio de 2023, que fija el tipo de remuneración de las reservas mínimas en el 0 %.

Operaciones de mercado

Calendarios operativos indicativos de 2024

El 7 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno tomó nota de los calendarios indicativos de los períodos de mantenimiento de reservas, las reservas mínimas obligatorias y las operaciones de subasta en 2024. El Consejo de Gobierno también aprobó la armonización, a partir de enero de 2024, de las fechas de anuncio, adjudicación y liquidación de las operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) a tres meses con las fechas correspondientes de las operaciones principales de financiación (OPF) en aras de la simplicidad operativa. En consecuencia, las fechas de vencimiento de las OFPML a tres meses que se adjudicarán en octubre, noviembre y diciembre de 2023 se han modificado para que coincidan con las nuevas fechas de liquidación aplicables a partir de enero de 2024. Pueden consultarse una [nota de prensa](#) al respecto y los calendarios en el sitio web del BCE.

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Seguimiento de las recomendaciones de 2021 del Grupo de Contacto con el Mercado sobre Emisión de Deuda

El 31 de julio de 2023, el Consejo de Gobierno tomó nota del resultado de la reunión *ad hoc* de antiguos miembros del Grupo de Contacto con el Mercado sobre Emisión de Deuda (DIMCG), actualmente disuelto. En la reunión, los miembros debatieron el seguimiento del informe consultivo del DIMCG sobre emisión y distribución de deuda en la Unión Europea, publicado en el sitio web del BCE en diciembre de 2021, y, en particular, los avances realizados por el sector con respecto a las recomendaciones de armonización formuladas por el DIMCG. Puede consultarse el [resumen](#) de esta reunión en el sitio web del BCE.

Revisión del marco del Eurosistema para la provisión de líneas de liquidez en euros

El 3 de agosto de 2023, el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo marco para la provisión de líneas de liquidez en euros a los bancos centrales no pertenecientes a la zona del euro, tras revisar en profundidad el marco anterior vigente y la experiencia adquirida en los últimos años. El nuevo marco confirma el papel de las líneas de liquidez como instrumentos de política monetaria, conserva los elementos fundamentales del marco vigente hasta la fecha, pero lo simplifica, e integra las facilidades *repo* existentes en un marco unificado denominado EUREP. El nuevo marco entrará en vigor el 16 de enero de 2024 y, a partir de esa fecha, se aplicará a las líneas de liquidez existentes que puedan prorrogarse y a otras líneas de liquidez que se establezcan. La mayoría de las actuales líneas temporales y la anterior EUREP de carácter temporal vencerán el 15 de enero de 2024. Se facilitará información más detallada a través de las publicaciones del BCE.

Política macroprudencial y estabilidad financiera

Seguimiento de la Recomendación JERS/2015/2 sobre la determinación de los efectos transfronterizos y la reciprocidad voluntaria de las medidas de política macroprudencial

El 7 de agosto de 2023, el Consejo de Gobierno aprobó la respuesta del BCE a la Recomendación [JERS/2015/2](#) de la Junta Europea de Riesgo Sistémico sobre la determinación de los efectos transfronterizos y la reciprocidad voluntaria de las medidas de política macroprudencial. En la respuesta se hace hincapié en que el BCE cumple plenamente la parte de la Recomendación que le es pertinente, y se señala que la mayoría de las preguntas de seguimiento se dirigen a autoridades que ya han adoptado medidas macroprudenciales y, por tanto, no son aplicables al BCE.

Infraestructuras de mercado y pagos

Propuesta de nombramiento de observadores en el Grupo de Dirección de los Depositarios Centrales de Valores en T2S

El 30 de agosto de 2023, el Consejo de Gobierno designó a seis observadores en el Grupo de Dirección de los Depositarios Centrales de Valores (CSG) en T2S para que actúen como representantes de los usuarios de T2S. Los observadores, propuestos por el Consejo de Infraestructura de Mercado (MIB) y designados por el Consejo de Gobierno para un mandato renovable de dos años sobre la base de las solicitudes recibidas de la Federación Bancaria Europea (EBF), el Grupo Europeo de Cajas de Ahorro (ESBG), la Asociación Europea de Cooperativas de Crédito (EACB), la Asociación de Mercados Financieros en Europa (AFME) y la Asociación Europea de Cámaras de Compensación (EACH), representan a CBOE Clear Europe N.V., Citibank Europe PLC, Danske Bank A/S, Deutsche Bank AG, Deutsche WertpapierService Bank AG y Société Générale Securities Services S.A en el CSG en T2S. Puede consultarse la [lista](#) de entidades privadas que participan como observadores en el CSG en T2S en el sitio web del BCE.

Modificaciones de la Orientación sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real de nueva generación (TARGET)

El 7 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2023/22 por la que se modifica la Orientación (UE) 2022/912 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real de nueva generación (TARGET). Las modificaciones de la Orientación reflejan la evolución de la política del Eurosistema en varias áreas de interés para los servicios de TARGET e incluyen cambios técnicos y de redacción. La Orientación se publicará a su debido tiempo en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la recapitalización del Magyar Nemzeti Bank

El 1 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2023/24](#) a solicitud del Ministerio de Hacienda de Hungría.

Dictamen del BCE sobre la obligación de las entidades de crédito de ofrecer un servicio bancario universal y garantizar una dispersión mínima de los cajeros automáticos

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

El 8 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2023/25](#) a solicitud del gobernador del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique.

Dictamen del BCE sobre la imposición de un impuesto extraordinario a las entidades de crédito

El 12 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2023/26](#) a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas de Italia.

Dictamen del BCE sobre la integración del Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria) en el Eurosistema

El 18 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2023/27](#) a solicitud del Българска народна банка (Banco Nacional de Bulgaria).

Gobierno corporativo

Decisión del BCE por la que se establecen los archivos históricos del BCE

El 28 de julio de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión [BCE/2023/17](#) por la que se establecen los archivos históricos del Banco Central Europeo y se modifica la Decisión BCE/2004/2. La Decisión establece las normas internas y los procedimientos operativos a través de los que el BCE debe cumplir su obligación de crear un archivo histórico y de abrir al público, en la medida de lo posible, la colección o colecciones transcurrido un período de 30 años, en virtud del Reglamento (CEE, Euratom) n.º 354/83. En el caso del BCE, esto implica que sus archivos históricos tendrán que ser accesibles al público a partir de 2028 de forma continuada.

Propuesta de nombramiento del BCE para la presidencia del Consejo de Supervisión

El 13 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno propuso a Claudia Buch, actual vicepresidenta del Deutsche Bundesbank, para el puesto de presidenta del Consejo de Supervisión. Si el nombramiento es aprobado por el Parlamento Europeo y confirmado por el Consejo de la Unión Europea, sucederá a Andrea Enria como responsable de la supervisión bancaria europea para un período de cinco años no renovable a partir del 1 de enero de 2024. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web del BCE.

Nombramiento de nuevos miembros del Comité de Vigilancia del Tipo de Interés a Corto Plazo del Euro

El 25 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno nombró a Alexandre Gautier (Banque de France) y a Gioia Cellai (Banca d'Italia) miembros designados por los bancos centrales nacionales (BCN) del Comité de Vigilancia del Tipo de Interés a Corto Plazo del Euro (€STR). Sus mandatos se extenderán del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2025 y sustituirán a los actuales miembros del Banco de España y del Deutsche Bundesbank. Los nombramientos se ajustan a las normas de rotación de los miembros de los BCN en el Comité. Además, el Consejo de Gobierno nombró a Thomas Vlasopoulos, subdirector general de Operaciones de Mercado, miembro del BCE en el Comité a partir del 1 de octubre de 2023, en sustitución de la actual miembro Imène Rahmouni-Rousseau, directora general de Operaciones de Mercado. La información al respecto podrá consultarse próximamente en el sitio web del BCE.

Dictamen del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo acerca de una recomendación del Consejo sobre el nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo

El 27 de septiembre de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen [CON/2023/28](#) a solicitud del presidente del Consejo Europeo. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web del BCE.

Supervisión Bancaria del BCE

Inicio de la consulta pública relativa a la Guía del BCE sobre la presentación de información por parte de los conglomerados financieros sobre concentraciones de riesgos y operaciones intragrupo significativas

El 14 de agosto de 2023, el Consejo de Gobierno no presentó objeciones a la propuesta del Consejo de Supervisión de iniciar una consulta pública relativa a un proyecto de guía del BCE sobre la presentación de información por parte de los conglomerados financieros sobre concentraciones de riesgos y operaciones intragrupo significativas. El [material](#) relacionado con esta consulta pública, que se inició al día siguiente, puede consultarse en el sitio web de Supervisión Bancaria del BCE.

Modificación de los actos jurídicos sobre la presentación al BCE de información financiera con fines de supervisión

El 17 de agosto de 2023, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión [BCE/2023/18](#) sobre la presentación al Banco Central Europeo de los datos de supervisión transmitidos a las autoridades nacionales competentes por las entidades supervisadas (refundición), la Decisión [BCE/2023/19](#) sobre

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

la presentación por las autoridades nacionales competentes al Banco Central Europeo de los planes de financiación de las entidades supervisadas (refundición) y el Reglamento [BCE/2023/20](#) por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/534 sobre la presentación de información financiera con fines de supervisión. La refundición de estos actos jurídicos tiene por objeto aclarar las disposiciones aplicables, dadas las numerosas modificaciones experimentadas por estos actos jurídicos desde la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión en 2014.

Imposición de una sanción a de Volksbank N. V.

El 29 de agosto de 2023, el BCE anunció la imposición de una sanción a de Volksbank N.V. por calcular erróneamente las necesidades de capital. Puede consultarse una [nota de prensa](#) al respecto en el sitio web de supervisión bancaria del BCE.